

**ACTA SESION ORDINARIA No60/2014**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(07.08.2014)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA      SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

**HORA INICIO: 08:45    horas.**

**HORA DE TÉRMINO:10:20    horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	Licencia Médica	X
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	Comisión Servicio	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	-	X
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA :**            "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.-      Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°57 de fecha 10.07.2014  
Sesión Ordinaria N°58 de fecha 25.07.2014  
Sesión Ordinaria N°59 de fecha 31.07.2014.

2.-      Cuenta de Gestiones.

- 3.- Tabla.
- 3.1 Informa sobre gestiones relativas a tema Hospital El Salvador.

Expone: Sra. Estrella Arancibia Román  
Directora de Salud.

- 3.2 Presentación sobre comisiones de servicio realizadas.

Expone: Sra. Alcaldesa.

- 4.- Hora de Incidentes

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA Nº 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.**

**ACUERDO  
Nº570.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°60 celebrada con fecha 07.08.2014, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°57 de fecha 10.07.2014  
Sesión Ordinaria N°58 de fecha 25.07.2014  
Sesión Ordinaria N°59 de fecha 31.07.2014.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES**

**2.1.- INFORMA QUE SE EMITIÓ DENUNCIA A LA SOCIEDAD EL SEMBRADOR LTDA., PARA COMPARECER AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°566, de fecha 15.07.2014. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal doña Claudia Mora Vega. Antecedentes en poder de los señores concejales.**

“En atención a su instrucción citada en el Ant., puedo informar a Ud. que esta Dirección de Obras, debido al incumplimiento de lo requerido en el Ord.Alc. N°2100/120 del 22.05.2014, emitió la denuncia N°53/1 DEL 23.06.2014, citando a la “Sociedad El Sembrador Ltda.”, para comparecer ante el Juzgado de Policía Local de Peñalolén, para el 03.07.2014. El Tribunal a la fecha de emisión del presente documento no ha realizado consultas relativas a la situación en referencia”.

De adjuntan:

- 1.- Denuncia N°053/1 del 23.06.2014.
- 2.- 3 (tres) Fotografías.
- 3.- 1 Plano esquemático.”

## **2.2.- INFORMA EN RELACIÓN A REUNIÓN SOSTENIDA CON VECINOS DE LO HERMIDA.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°58, de fecha 22.07.2014. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. Antecedentes en poder de los señores concejales.**

“En relación a los documentos del Ant., mediante el cual el H. Concejo Municipal solicita informe motivos por los cuales no comunicó al concejal don Cristian Jofré Delgado de la reunión que se efectuó con vecinos del sector de Lo Hermida.

Al respecto informo a usted que la Dirección de Obras Municipales invitó a los vecinos del sector Lo Hermida, en virtud de la Instrucción N°180 del Secretario Municipal, de fecha 12.06.2014, en el que reitera solicitud del concejal Sr. Jofré. En ese orden de ideas, puedo señalar que:

1. Al memorándum N°007 de fecha 10.02.2014 del Sr. Jofré a Secretario Municipal, en donde solicita la indicada reunión en virtud del conflicto de deslindes entre vecinos del sector Lo Hermida, se da respuesta mediante Ord.Alc. N°2100/50 de fecha 27.02.14, en el que se adjunta respuesta emitida por el Administrador Municipal al sr. Jorge del Río, el que detalla todas las gestiones que realizó el municipio en atención al problema planteado y con anterioridad a lo requerido por el sr. Jofré, entendiéndose como resuelta dicha petición.

2.- A la reiteración de lo expuesto por el sr. Jofré, esta Dirección de Obras invitó a los interesados sin tener novedades en relación a lo ya expuesto en el Ord.Alc. N°2100/50 de fecha 27.02.2014, no considerándolo en la distribución de la invitación toda vez que se entendía por resuelta su solicitud.

En referencia a lo tratado en reunión con los vecinos de Lo Hermida el día 04.07.2014 en que se invitó a la Dirección Jurídica, se puede indicar que:

1) Se aclaró el alcance del Dictamen 77979 de fecha 27.11.13, en relación a la modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial a la competencia en materia de modificación y rectificación de deslindes que confiere a esta unidad municipal, en los términos que en ella se consignan, particularmente en lo que dice relación con la no afectación de derechos de terceros. En tal sentido, esta dirección no ha recibido a la fecha dicha petición específica.

2) Los vecinos concurrentes solicitaron apoyo municipal, ante lo cual se sugirió que ingresaran formalmente su requerimiento y en virtud de ella se daría respuesta, dado que los funcionarios municipales que acudieron a la cita, no tenían poder resolutivo al tenor de lo expuesto.

Cabe señalar que es nuestro compromiso dar una adecuada y oportuna atención a nuestros vecinos y se agradece al concejal sr. Jofré, el tiempo que se ha tomado para estampar sus apreciaciones, lo que nos mueve a buscar mejorar con energía y entusiasmo la labor de servicio público del municipio”.

### **2.3.- INFORMA ACERCA DE CONSULTA SOBRE CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS EN EL SECTOR DE LAS PIRCAS.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°584, de fecha 24.07.2014. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. Antecedentes en poder de los señores concejales.**

“En relación al documento del Ant., mediante el cual el H. Concejo Municipal, solicita informe si se van a construir edificios en el sector de Las Pircas y si es afirmativo, de cuántos pisos, en atención a la petición de vecinos del sector.

Al respecto informo a usted que esta Dirección de Obras Municipales ha aprobado un permiso de edificación de las siguientes características, en el sector consultado:

1. 2 edificios de 7 pisos y 2 subterráneos (escalonado, se ve una sola unidad).
2. 45 departamentos DFL 2
3. 58 bodegas.
4. 92 estacionamientos (no requiere EISTU, pues se exige cuando contempla más de 250 estacionamientos en proyectos habitacionales, Art.2.4.3. OGUC).
5. Acogidos a Ley 19.537, DFL 2, Art.2.6.1 (proyección de sombra, puede sobrepasar la rasante siempre que la sombra teórica no sea mayor que la del proyecto), 3° transitorio PRMS.
6. Cuenta con revisor de arquitectura y cálculo estructural.
7. No requiere DIA, ésta se exige en caso de que se emplacen en superficie mayores a 7 hectáreas, más de 300 viviendas o más de 1000 estacionamientos, según Art. 3 del Reglamento Ley 19300.

Cabe señalar que los permisos otorgados “caducarán automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras correspondientes o si éstas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso. Una obra se entenderá iniciada una vez realizados los trazados y comenzadas las excavaciones contempladas en los planos del proyecto” (Art. 1.4.17 OGUC).

En atención al interés percibido, es que esta Dirección ha remitido con fecha 29.05.2014 a GESCOM una minuta a fin de que posea información relativa y atingente al proyecto aprobado en el área en consulta. Además se han respondido consultas ingresadas por OIRS y Ley de Transparencia.

Se debe precisar que esta unidad municipal no puede indicar si se construirán o no el proyecto en comento, sólo si éste se encuentra vigente o en ejecución”.

### **2.4.- ADJUNTA LISTADO DE VEREDAS TANTO APROBADAS COMO POSTULADAS A FINANCIAMIENTO EXTERNO.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°20 – C, de fecha 24.07.2014. SECPLA. **Antecedentes en poder de los señores concejales.**

“Dando cumplimiento a lo requerido por el Honorable Concejo, en el punto Otros de la Ord N°57, de fecha 10 de julio de 2014, en cuanto solicitó a la SECPLA que se informe respecto al respecto al listado de veredas tanto aprobadas como postuladas a financiamiento externo.

Se adjunta listado de veredas”.

**2.5.- INFORMA QUE SE OFICIÓ A JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, POR VIOLACIÓN A CLAUSURA DE TALLER DE PINTURA Y DESABOLLADURA DE AUTOMÓVILES.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°218, de fecha 31.07.2014. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk.**  
**Antecedentes en poder de los señores concejales.**

“ Por medio del presente y de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, informo a usted lo siguiente:

En visita inspectiva realizada al domicilio ubicado en Molineros N°1381, se puede constatar que en el lugar funciona un taller de pintura y desabolladura de automóviles, a nombre del sr. Hugo Varela Lagos, el cual con Decreto Alc.N°1500/3714 de fecha 11.08.2011, fue clausurado por el Departamento de Inspección.

Cabe hacer presente que en la clausura no fue posible instalar sellos, ya que el taller se encuentra funcionando en una casa habitación, lo que ha facilitado para que el sr. Varela continúe ejerciendo la actividad.

Es importante que, el sr. Varela, es una persona muy agresiva, que amenaza a los inspectores.

Por lo anteriormente señalado y por los reiterados reclamos de vecinos, se ha determinado oficiar nuevamente al Juzgado de Policía Local, respecto de la violación de clausura”.

**2.6.- INFORMA RESPECTO A LA SALA CUNA TRIPAI ANTU.**

**ANTECEDENTE** : Memorándum N°318, de fecha 01.08.2014. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro.**  
**Antecedentes en poder de los señores concejales.**

“En atención al documento citado en el Ant., informo a Ud. lo siguiente:

La Dirección de Desarrollo Comunitario, recibió con fecha 17 de junio, una solicitud de la sala cuna Tripai Antu, posteriormente, se recibió una carta de la concejal doña Natalia Garrido, respecto de la ampliación de cobertura para dicho centro de atención pre escolar, en esta línea, se dio respuesta a ambas solicitudes.

Se entregaron antecedentes a dicha institución sobre la situación actual de construcción y/o ampliación de salas cunas y jardines infantiles”.

**ACUERDO  
N°571.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°60 celebrada con 07.08.2014, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

**TEMA N° 3 : TABLA**

**3.1 INFORMA SOBRE GESTIONES RELATIVAS A TEMA HOSPITAL EL SALVADOR.**

**EXPONE** : Sra. Estrella Arancibia Román.  
Directora de Salud

**ACUERDO  
N°572.02.2014**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.1 de la tabla de la sesión ordinaria N°60, celebrada con fecha 07.08.2014 denominado: **“INFORMA SOBRE GESTIONES RELATIVAS A TEMA HOSPITAL EL SALVADOR”**, acuerda lo siguiente:

1.- [El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Estrella Arancibia Román, Directora de Salud, la que consta en acta de la sesión y a través del sistema concejo en línea.](#)

2.- [El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.](#)

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento y aprobar el informe sobre la materia, presentado por la Directora de Salud de la Corporación Municipal de Peñalolén, señora Estrella Arancibia Román, relativo al tema del Hospital El Salvador, cuya información entregada se basa en lo informado por el director del hospital y la información que entregó el director del servicio a los alcaldes; en primer lugar, el paro del hospital que alcanzó 27 días efectivos, implicó que diariamente se dejaron de hacer 40 cirugías programadas, en 27 días se acumuló una gran cantidad de pacientes, lo que implicó que también en el servicio de urgencia se dejaron de hacer 500 atenciones diarias y hay un acumulado de diez mil atenciones de especialidades no realizadas, entonces, los volúmenes que enfrenta el retraso y la listas de espera habituales es muy significativa y aún el hospital está reorganizándose para asumirlo, lo que están haciendo es responder en estos primeros dos días es rescatar los pacientes que estaban albergados en otros hospitales, entiéndase hospital El Carmen, entre otros, además de resolver una lista de urgencias de traumatología, eso es, abocarse en los primeros días, aún no tenemos información de cómo se va a ir organizando la lista que sigue, porque esto continúa, ya que se presentan nuevos pacientes, etc.

Lo único que se puede asumir que hay cierta normalidad en la urgencia, ya que de inmediato empieza a recibir en la noche, durante el paro se tuvieron que cerrar alrededor de 168 camas básicas, por lo tanto, va a costar efectivamente, nosotros pensamos que el mes de atraso si se organiza bien se absorbe a diciembre, atendiendo la lista que está y la que quedó, pero eso ya forma parte del propio hospital, el fondo del paro es como desconocido, pero éste es la oposición de los gremios a una herramienta de inversión que se llama concesiones para financiar la construcción de los recintos, esta concesión significa que un consorcio que en este caso suscribió los contratos con Chile, financia con fondos privados y luego durante 15 años recupera esa inversión; aquí viene la discusión de cómo se recupera la inversión y ese es el punto en que llegaron a un pequeño punto de acuerdo y que hoy día se llama mesa técnica.

La inversión la recuperan en 15 años, por dos mecanismos, uno que es el cobro anual directo al estado y otro, es la explotación de servicios anexos, son alrededor de 13 servicios, entiéndase estacionamientos, lavandería, alimentación, mantención y otros varios, desconozco todo el detalle, en el punto de discutir cuales serían los servicios que serían explotados en 15 años, en donde llegaron al menos al acuerdo de conversar y en función de eso, los gremios suspendieron el paro, ese es el estado real, supongo que si el Ministerio está llamando a conversar será porque hay un espacio de ordenar esos contratos, esas potenciales concesiones.

Hay una franja de discusión, que tampoco es abierta para todos, los detalles se van conociendo posteriormente, no era tampoco conocido para los gremios, por eso es que hubo tanta discusión ahí, eso es lo que puedo informar en términos de descripción, ahora el número exacto de personas que afectan a Peñalolén no se los puedo dar, pero puedo señalarles que nosotros tenemos en lista de espera, en traumatología alrededor de 2500 personas, neurología siempre más de mil, ahora serán 1200, nosotros vivimos en una insuficiencia respecto a la oferta del Hospital Salvador, entonces solo se agrava el problema, por supuesto tomando en cuenta los dramas personales de quienes están en la lista, el hospital salvador tiene que aumentar el número de camas hay que resolver una cuestión de fondo que no está resuelta en el plan estratégico, que son las camas de larga estadía, que ese es el problemas que estamos teniendo, personas mayores que como tienen múltiples enfermedades, por ejemplo para una cirugía pequeña, requieren 20, 25 días de estabilización, eso es lo que hace insuficiente, no es propiamente la cirugía, es la recuperación, eso debe ser resuelto, por supuesto pensar que si se construye un hospital y aumenta el número de camas, sin duda uno piensa en un cierto alivio de esta situación y en ese sentido les puedo decir que es importante que el hospital esté construido, el hospital no puede seguir en las mismas condiciones en que está, y además el proyecto lleva 16 años, entonces se ha postergado por las infinitas razones, durante muchos años, esta es la oportunidad de tenerlo, desde el punto de vista de los pacientes, es muy importante e indispensable buscar una solución y una cuestión contradictoria, resulta los que queremos la salud pública y queremos que funcione y en estas situaciones se termina entregando mas dinero a la salud privada para que pueda absorber lo que no se hizo acá, entonces, finalmente es un escenario que tampoco es beneficioso, todo va sumando cero.

En todo caso, y lo más importante para todos y lo que debemos saber es que el hospital salvador, es un hospital de referencia del todo el norte de Chile, en todas sus áreas, cardiología y otros, y hay que esperar que esta mesa técnica tenga los frutos esperados y que se involucren todos los actores para consolidar esos dos hospitales que se construirían en ese sector.

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.](#)



### 3.2 PRESENTACIÓN SOBRE COMISIONES DE SERVICIO REALIZADAS.

EXPONE : Sra. Alcaldesa.

ACUERDO  
N°573.02.2014 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3.2 de la tabla de la sesión ordinaria N°60, celebrada con fecha 07.08.2014 denominado: **“PRESENTACIÓN SOBRE COMISIONES DE SERVICIO REALIZADAS”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por la señora Alcaldesa, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca relacionada con las comisiones de servicio realizadas por dicha Alcaldesa, exposición que se registra en texto desarrollado en power point y consta en el acta de la sesión a través del sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y aprobar lo presentado por la señora Alcaldesa, relativo a comisiones de servicio en las que ha participado en representación del municipio, según el siguiente resumen:

1.- Canoas, Brasil – Junio 2013, III Foro Mundial de Autoridades Locales de la Periferia, asiste con la Directora de Comunicaciones señora Aída Castro, en donde expuso sobre la experiencia de la Participación Ciudadana en Peñalolén, fue un Foro de Ciudades periféricas, participando además en el Foro de Alcaldes, fue un tema de redes.

2.- Porto Alegre Brasil, noviembre de 2013, Seminario Internacional Mercociudades, participaron la señora Alcaldesa con la concejal Claudia Mora, las directoras de Cultura doña Gladys Sandoval y de Desarrollo Económico, doña María Paz Ortega. Participación en panel de innovación y cohesión para la integración regional.

3.- Nueva York, Estados Unidos, Diciembre 2013, Invitación de subsecretario de prevención del delito, Cristóbal Lira, delegación chilena, se invitó a Peñalolén. Fueron a ver la experiencia de MST, labor psicosocial y trabajo con jóvenes infractores. (Terapia sistémica, ahora se está aplicando en Peñalolén y en 8 Municipios más. El Estado de Chile compró esta licencia y la aplica en estos

municipios, es una terapia que opera fuera de la institucionalización.

La terapia señala que los jóvenes institucionalizados recaen cuando vuelven a su entorno, su aprendizaje es a estar institucionalizados, pero al volver a su barrio, retornan a su situación pre institucionalización. En esta terapia, el profesional responsable interviene a la familia completa, interviene las redes, busca las características de las redes del joven, que hacen que siga delinquir. No es aplicable a todos los jóvenes infractores, sino que se requiere contar con un adulto responsable, no siempre se puede, pero ahora en Peñalolén tenemos 96 jóvenes atendidos en que los padres, un padre o la madre, o la abuela, en fin, un pariente o una persona vinculada al joven que se haga cargo como responsable. Fue en Diciembre 2013, acudieron a conocer al sicólogo creador de la terapia, la explicación de la terapia, sus desafíos, sus avances, además, hay redes que se mantienen con Chile y EEUU, con posibilidad de comunicar a otros países.

4.- Medellín Colombia, Abril 2014, la señora Alcaldesa concurre al cierre del Programa Municipia, organizado por ACV, presentación de un libro acerca del proyecto. Asimismo participó en el XXI Congreso Ciudades por la Vida y Foro Urbano Mundial ONU, reunión con el coordinador Programa Ciudades Seguras de ONU Habitat, Jumma Assiago. Asistió la Alcaldesa con los concejales Estrella Gershanik y Cristián Jofré y los directores, Pedro Farías, Sara Campos, Alejandra Vio, Norma Maray, también el funcionario Rodrigo Barrera.

Estuvieron en CIDEU, Ciudades para la Vida, participando en el panel orientado a destacar la importancia de valores, aprendizaje y desarrollo de ciudades.

Otro tema que se vió en Colombia fue la Agenda de Políticas Deportivas, visitaron los recintos deportivos utilizados en los Juegos Suramericanos 2010, además, destaca los espacios para discapacitados y reunión con Encargado de INDER en Colombia. Destacan la visita a las Ludotecas (espacio para jugar) y la importancia del lenguaje para las campañas publicitarias.

Además, la Alcaldesa comenta la visita realizada junto a los Alcaldes de Medellín y Barcelona al sector de Moravia, dado a conocer el trabajo realizado, que desde un basural se transformó en un lugar hermoso y apreciable, merced a la alianza que se hizo con los propios vecinos. Este espacio, fue transformado en un área verde, construida por los propios vecinos. Se destaca el trabajo realizado en pastelones, con leyendas, destacando en éste logros, objetivos, opiniones, historia.

Se hizo además una visita a otro barrio reconstituido, llamado Balcón de la 13, importante transformación de barrios que estuvieron tomados por el narcotráfico.

Entrevista con la radio y televisión colombiana. Finalmente, visita a Jardín Infantil sustentable, sencillo, entretenido, aprovechando elementos reciclados, con experiencias muy creativas, no tenían patio pero inventaron como sacarle partido a su espacio. Por último, la visita y reunión de alcaldes de la Región Metropolitana.

5.- Madrid España, Mayo 2014, Smart Cities en Latinoamérica, Oportunidades de Colaboración en Visita Centro de Transportes de Madrid, invitaba por el gobierno español y cuyo objetivo era contar con oportunidades y colaboración entre Chile y España, sus empresas y la visita al centro de transportes de Madrid. En esa oportunidad, estuvo en tres ciudades distintas: a) Santander (Pronillo, centro de SmartCities en Santander, ahí lo importante es la alianza estratégica entre la Universidad y el Municipio). Interesante sistema de sensores (estacionamientos, tarros de basura, etc.) también iluminación inteligente, operación de seguridad (Centros de cámaras), Centro de Atención al Vecino. B) Málaga y C) Valencia (CISE, Sala de gestión de crisis, con cifras en línea, todo se medía diariamente, esta gestión de seguridad la hace la policía municipal.)

6.- Barcelona España, Julio 2014; Curso de Liderazgo público para la Gobernabilidad, y la exposición en el ágora de ciudades: Nuevos liderazgos en un entorno global.) Esa fue la exposición que realizó la alcaldesa sobre la experiencia de Peñalolén. Por último, reunión con Gerente del área Metropolitana, Ramón Torra y Encargado de Relaciones Internacionales Xavier Tiana, paseo peatonal, foto pensando en Vespucio Oriente: renovación urbana del distrito 22, sector sustentable, que las personas puedan trabajar y vivir allí. Ellos transformaron la ciudad y el puerto, potenciando la ciudad, cómo aprovechar las oportunidades para renovar. Finalmente la experiencia del reciclaje en el barrio de Mataró. Tuvieron reunión con el Director de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona, Jordi Castells y con el director de servicios de prevención del ayuntamiento de Barcelona, Joseph Lahosa. (Prevención, trabajo con jóvenes) Luego, Visita al Centro para la iniciativa Emprendedora Barcelona Activa. (Incubadora de Empresas). Cómo nosotros desde el Centro Yunus podemos generar espacios para nuestro microempresarios inicien sus emprendimientos, aprendan y luego sigan solos. Por último, estuvo en el parlamento de Cataluña, con el administrador municipal.

El objetivo de las comisiones de servicios descritas: a) Conocer experiencias exitosas que sirvan de modelo para Peñalolén, b) mostrar la experiencia de Peñalolén a otras ciudades, c) generar alianzas estratégicas, para la ejecución de programas y proyectos y d) promover la participación del equipo municipal y los concejales, para el conocimiento de estas nuevas experiencias, con el objetivo de mejorar nuestra comuna.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**TEMA N° 4 : HORA DE INCIDENTES**

**ACUERDO N°574.02.2014 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°60, celebrada con fecha 07.08.2014, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

**DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA**

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°60, celebrada con fecha 07.08.2014, denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.1 – Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno,** acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana,** que coordinando con las unidades municipales pertinentes, vea la factibilidad de intervenir en el sector de Avenida Américo Vespucio entre las calles El Lago y la Rotonda Grecia (caletera), dada la inseguridad que esta área presenta para los vecinos que circulan diariamente por la falta de iluminación. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

## DIRECCIÓN JURÍDICA

1.- “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°60, celebrada con fecha 07.08.2014.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.2 – Petición concejal Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que informe sobre cuál es el curso legal a seguir en el caso de la citada concejal, por situación que se habría producido el día miércoles cuando acompañó a pobladores que se manifestaron en Avenida Oriental con Américo Vespucio, alrededor de 100, estuvieron en la calle con sus demandas particulares, llegó prensa, ella los acompañó. También llegaron al lugar los carabineros de la 43 y habían tenido una conversación, pero alrededor de las 11, se estaban retirando del lugar, por la vereda, ella y su asesor, cuando un carabinero se quiso llevar a su asesor a la fuerza, ella le habló al carabinero, pero él la apuntó, dijo que a ella se la quería llevar y la golpeó. Se los llevaron detenidos en un carro policial a la subcomisaría. Según lo expresado por la concejal, habría sido don Manuel Valdivieso, Comisario. Ella va a presentar acciones legales, está muy molesta y se siente agredida, la acusación irá directamente a la persona que ella acusa de haberla agredido. Quiere pedir una investigación o por lo menos que se le pregunte al comisario si estaba allí, si fue él o consultar si se puede pedir explicaciones por parte del Municipio ya que ella es concejal, autoridad de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, doña Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez-Salamanca”.

Se levanta la sesión a las 10:20 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA**  
**ALCALDESA**  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS./LMRD/nds.-